INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 58 / 2014
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2014
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS Y HELPDESK"

1. Introducción

En fecha 21 de octubre, este Comité se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 18/2014, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. Antecedentes

a) Nº de PAC: ID 281899
b) Aprobación: Que se cuenta con la aprobación del Director Nacional, mediante Resolución DNCP Nº 2711/2014, de fecha 18 de setiembre de 2014 para el inicio del procedimiento de contratación.
c) Disponibilidad Presupuestaria: la cobertura presupuestaria para la obligación y pago, se encuentra en la partida presupuestaria 2014, de los rubros 240 y 260, con fuente de financiamiento FF 30 y en carácter plurianual, por lo cual la validez para el año 2015 se encuentra sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria.
d) Publicación:

- En el SIPC 26/09/2014
- Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: DATALAB, MAKING S.A., DATA SYSTEMS S.A., KNOW HOW S.A. y SIF AMERICA S.A.

e) Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados, la Lic. Gabriela Ubaldi, el Lic. Juan Ardissone, y el Abg. Humberto Báez, que evaluarán y recomendarán la adjudicación de las ofertas que estimen más solventes y convenientes.

3. Acto De Apertura

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de Ofertas, en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en la Calle Estados Unidos Nº 961 c/ Teniente Fariña, en fecha trece de octubre del corriente, contando con la presentación de una oferta, perteneciente a la firma KNOW HOW S.A.

4. Precios ofertados

Ítem	Descripción del Bien	KNOW HOW S.A.
		Precio Total por 12 meses (IVA incluido)
1	Mantenimiento y Reparación de Monitor	29.250.000.-
2	Mantenimiento y Reparación de Impresoras	16.263.000.-
3	Mantenimiento y Reparación de Lector Grabador	5.148.000.-
4	Mantenimiento y Reparación de Escáner	12.870.000.-
5	Mantenimiento y Reparación de Proyector	20.592.000.-
6	Mantenimiento y Reparación de Notebook	36.855.000.-
7	Mantenimiento y Reparación de CPU	7.722.000.-
8	Mantenimiento y Reparación teclado	7.722.000.-
9	Mantenimiento y Reparación de mouse	5.148.000.-
10	Servicio técnico y Soporte para equipos Informáticos.	115.830.000.-
	Total	**257.400.000.-**

Lic. Juan Ardissone
Coordinador de Investigación y Desarrollo - DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Lic. Gabriela Ubaldi
Coordinadora SBE - DNCP

5. Análisis de las ofertas y verificación de la Documentación Presentada

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y en las Bases de la Contratación, se ha realizado el estudio de los documentos presentados por la firma KNOW HOW S.A. El resultado del estudio mencionado se resume en la Planilla de Verificación de Documentos Legales:

Documentos	Cumple/No Cumple
Formulario de Oferta	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Curriculum del Personal designado al Helpdesk.	Cumple
Evidencia de que cuenta con la herramienta para control on line.	Cumple
Balance de los años 2011, 2012, 2013	Cumple
Ratios de los años 2011,2012 y 2013	Cumple
Constancias de cumplimiento satisfactorio y monto de operación.	No cumple
Documento que acredite los años de experiencia solicitado	No cumple
Documento que acredite que se encuentra al día con las obligaciones de seguridad social y laboral.	Cumple

Según lo establecido en el Articulo 59 *"Disconformidades, errores y omisiones"* del Decreto 21.909/03, se ha solicitado mediante nota en fecha 22/10/2.014 a la firma KNOW HOW S.A., la documentación detallada en la planilla y no presentada con la oferta. En fecha 23/10/2014, remite lo solicitado dando así ***cumplimiento*** a los puntos mencionados.

Lic. Juan Ardisson
Coordinador de Investigación y Desarrollo

Lic. Gabriela Ubaldi
Coordinadora SBE - DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Seguidamente, la convocante analiza los requisitos de calificación posterior del Oferente, de conformidad con lo establecido en la Cláusula 36 de las IAO, empleando los requisitos estipulados.

KNOW HOW S.A.	**RATIO DE LIQUIDEZ**					
		2.013	2.012	2.011	Suma	Promedio
	Activo Corriente	12.751.987.227	13.416.798.365	17.180.716.334	7,99	2,66
	Pasivo Corriente	3.047.656.100	7.237.843.159	6.870.792.633		
	Ratio de Liquidez	4,18	1,85	1,95		
	ENDEUDAMIENTO					
		2.013	2.012	2.011	Suma	Promedio
	Pasivo Total	3.047.656.100	7.237.843.159	6.870.792.633	0,80	0,27
	Activo Total	19.096.403.804	20.849.096.597	23.813.126.641		
	Ratio de Endeudamiento	0,16	0,35	0,29		
	RENTABILIDAD					
		2.013	2.012	2.011	Suma	Promedio
	Utilidad Neta	4.187.945.442	1.985.977.826	6.466.425.428	287,28	95,76 %
	Capital	4.400.000.000	4.400.000.000	4.400.000.000		
	Ratio de Rentabilidad	95,18	45,14	146,96		

Requisitos De Calificación	Criterio
a) Capacidad financiera	
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	Cumple
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0.80 en promedio, en los 3 últimos años	Cumple
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años no deberá ser negativo	Cumple
b) Experiencia y Capacidad Técnica	
Acreditar mediante constancias de satisfacción haber contado en los últimos 5 años (2009, 2010, 2011, 2012 y 2013) con al menos 3 contratos corporativos que conjuntamente lleguen a una suma equivalente al menos al 50% del valor de la oferta	Cumple
Contar con personal que cuente con experiencia mínima de un año en prestación de servicio de mantenimiento de equipos informáticos	Cumple
Contar con una herramienta de gestión para el seguimiento y escalamiento de problemas el cual pueda ser accedido vía Web por la DNCP	Cumple

Mediante el análisis, se pudo determinar que la firma **KNOW HOW S.A.** cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

6. Motivos de calificación

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, *"...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo"*, la firma **KNOW HOW S.A.**, cumple satisfactoriamente los requisitos solicitados.

Lic. Juan Ardissone
Coordinador de Investigación y Desarrollo - DNCP

7. Cuadro de Precios Adjudicados

Ítem	Descripción del Bien	KNOW HOW S.A.
		Precio Total por 12 meses (IVA Incluido)

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal

Lic. Gabriela Ubaldi
Coordinadora SBE - DNCP

1	Mantenimiento y Reparación de Monitor	29.250.000.-
2	Mantenimiento y Reparación de Impresoras	16.263.000.-
3	Mantenimiento y Reparación de Lector Grabador	5.148.000.-
4	Mantenimiento y Reparación de Escáner	12.870.000.-
5	Mantenimiento y Reparación de Proyector	20.592.000.-
6	Mantenimiento y Reparación de Notebook	36.855.000.-
7	Mantenimiento y Reparación de CPU	7.722.000.-
8	Mantenimiento y Reparación teclado	7.722.000.-
9	Mantenimiento y Reparación de mouse	5.148.000.-
10	Servicio técnico y Soporte para equipos Informáticos.	115.830.000.-
Total		**257.400.000.-**

8. Conclusión o recomendación de adjudicación

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación recomienda ADJUDICAR, por ser una oferta conveniente a los intereses institucionales, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos; a la firma **KNOW HOW S.A.** por un monto total de Gs. 257.400.000 (guaraníes doscientos cincuenta y siete millones cuatrocientos mil).

Siendo las 16:00 Hs. del 23 de octubre de 2014 finaliza el análisis de las ofertas.

Es nuestro informe.

Lic. Gabriela Ubaldi	Lic. Juan Ardissone	Abg. Humberto Báez
Coordinadora, SBE	Coordinador, Desarrollo	Asesor Técnico Legal DNCP